MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**
FOLIO **Nº 001518**

LA PLATA, 29 ABR 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1192937/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del servicio de mantenimiento del arbolado público, conforme a las instrucciones impartidas por la municipalidad entre las que se mencionan poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año, en los Centros Comunales de Tolosa, Ringuelet, Villa Castells, Gonnet, Hernandez, City Bell, Villa Elisa, El Rincon, Gorina, San Carlos, Arturo Segui, Etcheverry, El Peligro, Abasto, Olmos y Melchor Romero, por cuatro (4) meses con destino a Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico, según solicitud de pedido Nº714 obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO para la contratación del servicio de mantenimiento del arbolado público, conforme a las instrucciones impartidas por la municipalidad entre las que se mencionan poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año, en los Centros Comunales de Tolosa, Ringuelet, Villa Castells, Gonnet, Hernandez, City Bell, Villa Elisa, El Rincon, Gorina, San Carlos, Arturo Segui, Etcheverry, El Peligro, Abasto, Olmos y Melchor Romero, por cuatro (4) meses con destino a Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº543 del 2022, para la contratación del servicio de mantenimiento del arbolado público, conforme a las instrucciones impartidas por la municipalidad entre las que se mencionan poda, despunte

de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año, en los Centros Comunales de Tolosa, Ringuelet, Villa Castells, Gonnet, Hernandez, City Bell, Villa Elisa, El Rincon, Gorina, San Carlos, Arturo Segui, Etcheverry, El Pelìgro, Abasto, Olmos y Melchor Romero, por cuatro (4) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata